



El ministro Marcel y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, expusieron en la Cámara.

# Oposición sube la presión sobre Marcel, quien intenta **despejar** las dudas por los traspasos desde Corfo al Tesoro

■ El ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos argumentaron que la corporación no está al margen de las reglas del sector público, lo que no convenció.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Una tensa sesión en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados marcó el regreso del ministro del

ramo, Mario Marcel, a Valparaíso para el reinicio de la actividad tras el receso legislativo de febrero.

En la instancia lo esperaban los diputados para exigir más explicaciones por una de las controversias que marcó el verano, luego de que The Clinic diera a conocer que en 2023 Hacienda solicitó a la Corporación de Fomento a la Producción (Corfo) entregarle al Tesoro Público cerca de US\$ 3.500 millones provenientes de rentas extraordinarias del litio, lo que levantó cuestionamientos de la oposición por la alicaída situación fiscal.

En su presentación de este martes, Marcel y la directora de Presupuestos (Dipres), Javiera Martínez, aludieron a los aspectos legales de la operación, enfatizando que Corfo es un organismo estatal y, como tal, se rige por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, por lo que sus ingresos son parte de las rentas generales de la nación.

Marcel se amparó en dos principios para justificar lo anterior: la no afectación, que significa que los tributos que se recauden, cualquiera que sea su naturaleza, ingresarán al patrimonio de la nación y no podrán tener un destino determinado; y el de unicidad del Presupuesto, mediante el cual todos los ingresos que perciba el Estado deberán reflejarse en el erario público, sin perjuicio de mantener su carácter

regional, sectorial o institucional.

También, la autoridad recalcó que no se puede realizar una diferenciación entre los ministerios o servicios que recaudan ingresos propios -como Corfo- y los que no. "Si no se respetara el principio de unificación, habría ministerios ricos con ingresos propios, y otros pobres, que dependen del aporte fiscal", ejemplificó.

"No existe ninguna disposición que permita suponer que a los recursos del litio no les resultan aplicables las disposiciones generales de administración presupuestaria", dijo.

## Menos gasto y deuda

Luego fue el turno de Martínez, quien explicó que entre 2022 y 2023 se recaudaron cerca de US\$ 5.400 millones adicionales por el precio más alto del litio, de los cuales se le pidió a Corfo reintegrar US\$ 3.400 millones. Y que los decretos de modificación presupuestaria que reflejan dichos movimientos están disponibles en la web de Dipres.

La ingeniera explicó que la creación de una regla fiscal para ahorrar la parte extraordinaria de las rentas del litio permitió, por ejemplo, que en 2024 no se gastaran US\$ 694 millones adicionales en el Presupuesto; mientras que el reintegro de excedentes se reflejó en que se contuvo un alza de un punto del PIB adicional en la deuda pública, unos US\$ 3.400 millones, lo que a su vez habría implicado US\$ 215 millones adicionales en pagos de intereses.

## Las críticas

Las explicaciones de Marcel y Martínez no lograron apaciguar los ánimos desde las huestes opositoras.

Muestra de aquello es que el representante de RN en la instancia, Frank Sauerbaum, pidió a Marcel no seguir tramitando proyectos que signifiquen mayor gasto público hasta que no se entreguen detalles sobre cómo se revertirá el mayor déficit estructural y se corrijan las desviaciones en las proyecciones de ingresos del Estado.

El diputado de Republicanos de la comisión, Agustín Romero, cuestionó que se usaran recursos extraordinarios para evitar un mayor déficit y endeudamiento "en lugar de ahorrar esos recursos".

Su par de la UDI, Felipe Donoso, fue más duro: "Tenemos un desorden fiscal por culpa de un equipo económico que no ha estado a la altura. Vemos una respuesta soberbia sin autocritica y, por lo tanto, sin buscar solución".

Mientras que Miguel Mellado (RN), habló de una caja que se "descuadró" desde 2023 y dijo que el Ejecutivo "está tomando toda la plata de cualquier lugar para cuadrar la caja".

## Gasto público sube casi 12% en enero y vuelven a repuntar los ingresos del Estado

■ La Dipres publicó el informe de ejecución presupuestaria marcado por el ajuste preventivo de gasto por más de US\$ 600 millones.

Pasadas las 10:00 de la noche de este lunes, la Dirección de Presupuestos (Dipres) dio a conocer el primer informe de ejecución presupuestaria del sector público para el año 2025.

El gasto total del Gobierno Central mantuvo un alto dinamismo en enero, expandiéndose 11,8% de la mano del segmento corriente y de capital, lo que equivale a una ejecución del 8% de lo presupuestado frente a la ley aprobada.

Según Dipres, el gasto corriente -destinado a la operación del aparato estatal- subió 7,4% anual, principalmente por la aplicación de la Ley de Reajuste (N° 21.724) que fue publicada el 3 de enero, "implicando que los beneficios que generalmente se pagaban a final de año se pagaran en el mes de inicio del próximo".

Así, el gasto en personal creció 15,7%, mientras que los desembolsos por bienes y servicios de consumo y producción lo hicieron 40,8% anual debido a la mayor ejecución del Ministerio de Salud.

El gasto de capital (inversión pública y transferencias de recursos para dicho fin) también avanzó 97,1% real anual, lo que se explica por más gastos en iniciativas de inversión de 702,9% real, principalmente del Ministerio de Obras Públicas.

Como contraparte del aumento de los gastos, los ingresos totales del Gobierno Central crecieron 9,6% anual, empujados por un alza de 16,4% anual en los tributarios. Este desempeño también se explica por el aumento de las imprevisiones previsionales de 11,5% anual.

"Este resultado refleja la recuperación que ha tenido la recaudación de ingresos tributarios, que registra cuatro meses consecutivos con incrementos anuales de dos dígitos", señaló la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

Dentro de este mismo punto, los ingresos derivados del impuesto a la renta crecieron un 48% real anual como consecuencia del último mes de recaudación del impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) -medida que comenzó a operar en el marco de la Ley que creó el Fondo de Emergencia Transitorio (FET) por Incendios-, que impacta en la renta, declaración y pago mensual.